jsk/cga
S.60ª/374ª

Oficio N° 21.529

VALPARAÍSO, 19 de agosto de 2026

Tengo a honra comunicar a US. que la Cámara de Diputados, en sesión del día de hoy, a solicitud del diputado Fernando Ugarte Tejeda, acordó remitir a la Comisión de Hacienda, una vez que sea despachado por la Comisión que US. preside, el proyecto de ley que modifica la Constitución Política para disponer un plazo de prescripción en las acciones de cobro de los créditos otorgados conforme a la ley N° 20.027, sobre financiamiento de estudios de educación superior, correspondiente al boletín N° 18.610-07.

En consecuencia, para el cumplimiento del propósito antes señalado, solicito a US. instruir que el expediente de tramitación del proyecto sea remitido en su oportunidad a la referida comisión.

Lo que pongo en vuestro conocimiento, por orden del señor Presidente de la Cámara de Diputados, y en virtud del referido acuerdo.

Dios guarde a US.

MIGUEL LANDEROS PERKIĆ
Secretario General de la Cámara de Diputados

AL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE CONSTITUCIÓN, LEGISLACIÓN, JUSTICIA Y REGLAMENTO